



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2011-00276-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por CAMILO ANTONIO GIRALDO SOTO en contra de LADRILLERA NACIONAL S.A, estando designado nuevo secuestre del bien con matrícula inmobiliaria N°001-837755 ubicado en el Edificio Aires de Bomboná en la Calle 45 N° 22ª-39, se procede previo a efectuar una nueva diligencia de secuestro a oficiar nuevamente a la DIAN para que remita con destino al expediente toda la información del secuestro realizado estando a su disposición el bien y los informes de administración rendidos por la auxiliar de la justicia designada, así como el reporte de la entrega del mismo cuando cesó su obligación, determinando el valor de las rentas o ingresos recibidos en caso de haberse generado. Lo anterior a fin de que se surta la entrega en debida forma a quien será el custodio y responsable del inmueble.

Asimismo, se oficiará a quien en principio fungió como secuestre, señora BLANCA GLORIA OSORIO GIRALDO, para que informe con detalle sobre la entrega del bien cuando finalizó su gestión el 28 de octubre de 2015.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.148
hoy 0 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90ba836b41626d79c02f07660f796827bba7d7fbd0913a81cf159f4e0d4a129b

Documento generado en 03/09/2021 01:16:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>